

Estimadas familias

Me gustaría presentarme tanto para las familias que me conocéis del curso anterior como para las familias de los nuevos alumnos, soy la enfermera que estará este curso escolar en el C.E.I.P. Pío Baroja, soy Ana Isabel Alonso.

Mi jornada en el centro es del 100%, lo que me permite recibir a los alumnos durante el acceso al colegio y también permanecer en él hasta el momento de la salida. Si tenéis cualquier duda o cuestión podemos aprovechar esos momentos y/o si es necesario, establecer una cita para reunirnos.

El disponer de personal de enfermería en el colegio aporta un recurso de gran valor, pues trabajamos en colaboración con el resto de los profesionales del colegio dando numerosas ventajas:

- Posibilita prestar una atención integral a los alumnos en una etapa idónea para interiorizar hábitos de vida saludables.
- Permite normalizar la etapa educativa en alumnos/as con necesidades específicas de cuidados.
- Proporciona seguridad y tranquilidad a familias y comunidad educativa.

Para ello realizaré los siguientes servicios de salud en coordinación con los profesionales del colegio:

- Atención individualizada de los alumnos/as con necesidades especiales de seguimiento por padecer enfermedades crónicas o procesos agudos de enfermedad que requieran atención sanitaria.
- Primera atención inmediata de accidentes o procesos de enfermedad común que se acontezcan.
- Educación para la salud trabajando en paralelo con los profesores prestando asesoramiento en materia sanitaria y/o talleres con toda la comunidad educativa.

En el colegio se podrá administrar medicación a los alumnos que tienen alguna patología crónica o aguda, pero para poder administrar la medicación a un alumno, es **obligatorio** que la familia entregue el informe médico actualizado detallando la prescripción del médico en la que marca la pauta, la autorización firmada por ambos padres o tutores legales del alumno y la medicación dentro de su envase original.

“Real Decreto 954/2015 del 23 de Octubre por el que se regula la indicación de uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, es necesario su autorización para la administración o utilización de los mismos durante las horas lectivas...”

Recordar también que los alumnos no pueden tener ningún fármaco en el aula, evitando así posibles accidentes (sobredosis, ingesta accidental de otro alumno, pérdida...) debiendo depositarlos en enfermería nada más entrar al centro, y recogerlos en el momento de la salida.

Se informará a las familias, bien sea por comunicado escrito, o llamada telefónica, de aquellos accidentes o acontecimientos que desde el juicio enfermero se considere necesario.

Como se ha venido haciendo en cursos previos, se propondrá educación para la salud para toda la comunidad educativa. En el caso de los alumnos, propondré una serie de talleres, y serán los propios tutores quienes decidan qué es lo más indicado para su clase. Por su puesto, se admitirán todo tipo de sugerencias, tanto de los tutores como de las familias

Quedo a vuestra disposición para cualquier tema que queráis tratar.
Un saludo y bienvenidos a este nuevo curso.

Ana Isabel Alonso Martínez
Enfermera C.E.I.P Pío Baroja
anaisabel.alonso@educa.madrid.org